



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

**PROCESO ELECTORAL 2022**  
**FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA**

**RESOLUCIÓN N° 11**  
**DE LA JUNTA ELECTORAL**  
**DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA**

**ASUNTO:**  
**ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA**  
**ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA**

En Las Palmas de Gran Canaria a 18 de Noviembre de 2022, en la sede de la Federación Canaria de Gimnasia, siendo las 12:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Gimnasia, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y que contra la proclamación provisional de miembros electos a la Asamblea General no se ha formulado reclamación alguna, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA:**

**1º) ESTAMENTO DE CLUBES:**

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (13) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (18), por lo que esta Junta Electoral proclama provisionalmente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Gran Canaria, a los siguientes clubes:

1. Club Attenya Telde
2. Izel Telde
3. Olimpius Zeus
4. Club Piedra y Flor
5. Elegance
6. Club Palas Atenea
7. Club Magwag
8. Club Daisan el Tablero
9. Gadae
10. Praxis Santa Lucia
11. Corzas Maspalomas
12. Gimnasia Ritmica Deportiva Arotza
13. Besay Villa de Ingenio



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

## 2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

SE HA PROCEDIDO A CELEBRAR VOTACIONES, en aplicación de lo previsto del Reglamento Electoral General y de la Resolución Nº 8 de fecha 15 de noviembre de 2022, al registrarse un número de candidatos superior (8) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (6), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	63		
Nº de electores que votan	14		
Nº de papeletas leídas	14		
Nº de papeletas válidas	14		
Nº de papeletas nulas	0		
Nº de papeletas en blanco	0		
	Votos obtenidos		
	En número	En letra	
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Isabel Tao Viera Vila	11	ONCE	
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Valeria Tejera Rivero	1	UNO	
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Sergio Perez Rodriguez	11	ONCE	
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Paula Rodriguez Miranda	12	DOCE	



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

Nº de votos obtenidos por la candidatura de Sina Wilke	11	ONCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Leila Maria Rivero Falcón	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Adriana del Pino Jorge Melian	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Alejandra Marrero Ojeda	9	NUEVE

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama **DEFINITIVAMENTE** candidatos electos a la Asamblea a los siguientes deportistas:

- 1 Isabel Tao Viera Vila
- 2 Sergio Perez Rodriguez
- 3 Paula Rodriguez Miranda
- 4 Sina Wilke
- 5 Adriana del Pino Jorge Melian
- 6 Alejandra Marrero Ojeda

**3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:**

SE HA PROCEDIDO A CELEBRAR VOTACIONES, en aplicación de lo previsto en el Reglamento Electoral General y de la Resolución Nº 8 de fecha 15 de noviembre de 2022, al registrarse un número de candidatos superior (11) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (4), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	29
Nº de electores que votan	19
Nº de papeletas leídas	19
Nº de papeletas válidas	19



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Monica Suarez Dominguez	3	TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Alba Muñoz Henriquez	12	DOCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Ana María Hernandez Hernandez	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de David Gonzalez Dóreste	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Juan Jose Rodriguez de Rivera Olives	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Yeray Hernandez Cabrera	9	NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Vanessa Rivero Herrera	13	TRECE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Antonio Rodriguez Muñoz	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Luz Maria Mendez Espino	2	DOS



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

Nº de votos obtenidos por la candidatura de Nereida Castellano Santana	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Sara Moreno Teno	11	ONCE

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama **DEFINITIVAMENTE** candidatos electos a la Asamblea a los siguientes técnicos:

- 1 Alba Muñoz Henríquez
- 2 Yeray Hernández Cabrera
- 3 Vanessa Rivero Herrera
- 4 Sara Moreno Teno

**4º) ESTAMENTO DE JUECES:**

SE HA PROCEDIDO A CELEBRAR VOTACIONES, en aplicación de lo previsto en el Reglamento Electoral General y de la Resolución Nº 8 de fecha 15 de noviembre de 2022, al registrarse un número de candidatos superior (3) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (2), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	5	
Nº de electores que votan	3	
Nº de papeletas leídas	2	
Nº de papeletas válidas	2	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra



FEDERACIÓN  
CANARIA GIMNASIA

Nº de votos obtenidos por la candidatura de Maria Fabiola Rodriguez Cerpa	3	TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Antonio Rodriguez Muñoz	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Adriana Lopez Alvarez	2	DOS

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama **DEFINITIVAMENTE** candidatos electos a la Asamblea a los siguientes Jueces:

- 1 Maria Fabiola Rodriguez Cerpa
- 2 Adriana Lopez Alvarez

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias)

En Las Palmas de Gran Canaria a 18 de Noviembre 2022.-

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral  
D. Antonio Ruyman Pérez García

Fdo.:

Secretaria de la Junta Electoral  
Dª María Isabel Suárez Vega